MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
NIT. 900.807.338-3

ACTA No 013 DEL 21 DE ENERO DE 2021 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 002 POR LA CUAL SE REALIZA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20081-2020, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA EPECIALIZADA EN FISIATRIA QUE INCLUYE, CONSULTA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPAEUTICOS DE FISIATRÍA , POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO) Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

Entre los suscritos a saber, Coronel HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA **identificado con Cedula de Ciudadanía número 80.512.723** de Engativá, nombrado mediante Resolución No. 0982 del 25 de febrero de 2019 y debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No 00277 del 27 de enero de 2020 **"Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el Gasto", para los efectos de la presente reducción, sustitución de recursos y prorroga,** se denominara EL CONTRATANTE POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, con NIT.900.807.338-3, **por una parte y por la otra,** el señor FERNANDO ALIRIO ENRIQUEZ TORRES, **mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No**.15.812.927 de la Unión-Nariño, **representante legal de la firma** UNIDAD DE FISIATRIA S.A.S, **NIT** Nº 901243673-8 con domicilio en la **carrera 33 No 20-27-EDIFICIO V1501 Piso 4**, Teléfonos **7220595-3107144316-3105088766**; se ha convenido suscribir la presente acta que trata de la **Modificación No. 002** por la cual se realiza **reducción presupuestal al contrato principal No 94-7-20081-2020,** previa las siguientes consideraciones:

1. Que la **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO**, suscribió el contrato No 94-7-20081-2020, el pasado 26 de mayo de 2020, la cual tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA EPECIALIZADA EN FISIATRIA QUE INCLUYE, CONSULTA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPAEUTICOS DE FISIATRÍA , POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO) Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"** Por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 60.000.000,00),** para la vigencia 2020.

2. Que el plazo de ejecución del contrato No 94-7-20081-2020, se inició el pasado 28 de mayo de 2020, con fundamento en la comunicación de inicio de ejecución efectuada mediante oficio **No S-2020- 037562- UPRES-JEFAD-17.2,** suscrito por el Señor Comandante de la

Policía Metropolitana San Juan de Pasto, y mediante acta 117 del 04 de diciembre de 2020 las parten acuerdan prorroga el plazo de ejecución hasta el **31 de Mayo de 2021.**

3. Que mediante acta 117 del 04 de Diciembre de 2020 las partes acuerdan, reducir, sustituir, prorrogar y modificaciones al contrato No 94-7-20081-2020 así: reducción el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE,** Sustitución por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($10.000.000,),** Modificar la cláusula **VALOR,** el valor total del contrato será de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 55.000.000),** distribuidos de la siguiente manera: **VIGENCIA 2020: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000), para cubrir los servicios** hasta el **31 de Diciembre de 2020. VIGENCIA 2021: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000),** prorrogar plazo de ejecución por cinco (05), meses más es decir hasta el **31 de mayo de 2021.**

4. Que el supervisor del contrato No 94-7-20081-2020, señora Patrullera **VIVIANA CRISTINA CÁRDENAS BOLAÑOS,** Responsable talento humano UPRES-NARIÑO, mediante comunicación oficial No S-2021-004661/UPRES-JEFAT – 29.25, solicita al representante legal de la firma UNIDAD DE FISIATRÍA S.A.S., señor FERNANDO ALIRIO ENRÍQUEZ TORRES, acepte reducción de recursos por valor de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHOS PESOS ($3.598) M/CTE**, precisando que el contrato principal no existe servicio y procedimiento que cubra este monto constituyendo reserva presupuestal para la vigencia 2020.

5. Que en respuesta a la solicitud, mediante comunicación oficial No S-2021-004661/UPRES-JEFAT – 29.25, el representante legal señor FERNANDO ALIRIO ENRIQUEZ TORRES de UNIDAD DE FISIATRIA S.A.S, expresa por escrito aceptar reducción de recursos por valor de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHOS PESOS ($3.598) M/CTE**, mediante comunicación No GA-CEF -118 de fecha 12 de enero de 2021.

6. Que mediante Oficio No S-2020-_____/ UPRES NARIÑO GUSAP-29.5,del _____, el supervisor del Contrato, señora Patrullera **VIVIANA CRISTINA CARDENAS BOLAÑOS,** Responsable talento humano UPRES-NARIÑO**,** con visto bueno del Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, señor Mayor **ELKIN FERNANDO CHAVÉZ BELLO**, solicita al señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Ordenador del Gasto, autorice reducción de recursos por valor de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHOS PESOS ($3.598) M/CTE**, teniendo en cuenta que el contrato principal genero reserva presupuestal por el valor antes referido y que no existe en el contrato servicio y procedimiento que cubra este monto.

7. Que el señor **Coronel JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA** Comandante Metropolitana San Juan de Pasto y ordenador del gasto (E) mediante Nota interna No S-2020-_____ de fecha_____, solicita a la oficina de contratos de la UPRES NARIÑO *UPRES NARIÑO "EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REDUCCION PRESUPUESTAL AL CONTRATO No 94-7-20081-2020", por lo cual la oficina de contratos de la UPRES NARIÑO emite concepto favorable así: "DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA INFORMO A MI CORONEL QUE ES VIABLE REALIZAR LA PRESENTE REDUCCION PRESUPUESTAL, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE, SE DEBE*

MINIMIZAR LA RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA POR LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, LAS MODIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCIONES 03049 DE 2014 Y 00090 DE 2018, POR OTRA PARTE EL SUPERVISOR ENTREGA LOS SOPORTES PARA SU REALIZACIÓN." Por consiguiente emitido el concepto, el señor Coronel ***JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA*** *comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Ordenador del Gasto (E)* ***AUTORIZA*** *el trámite administrativo (reducción presupuestal).*

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional en su capítulo VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL, ***MODIFICACIÓN;*** *"La modificación del contrato implica la modificación o sustitución de calidades, componentes, cantidades de obra, bienes o servicios sin que por ello, se sustituya el objeto del contrato por otro del mismo o diferente género. Las modificaciones requerirán el concepto del supervisor sobre su procedencia. Las modificaciones no necesariamente generan pagos al contratista. Cuando las mismas obedecen a necesidades sobrevivientes, que indefectiblemente deben ser atendidas, por lo general implican reconocimientos económicos al contratista".* por lo anterior, las partes están facultadas para suscribir la presente acta que trata de la modificación, No. 002 al Contrato Principal No. 94-7-20081-2020.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERA: Reducir el valor de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHOS PESOS ($3.598) M/CTE** al contrato principal **No. 94-7-20081-2020,** para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA EN FISIATRÍA QUE INCLUYE, CONSULTA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE FISIATRÍA , POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO) Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA." Afectando el compromiso No **39720** del 26/05/2020.

SEGUNDA: Modificar la cláusula VALOR, el valor total del contrato principal **No. 94-7-20081-2020, será de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($54.996.402**), distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2020: CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE **($ 44.996.402),** amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No **25820** del 12 de marzo 2020, expedido por la responsable de presupuesto de la UPRES NARIÑO. Los cuáles serán ejecutados hasta el **31 de diciembre de 2020.**

VIGENCIA 2021: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000), amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° **10120** por el cual se aprueban las vigencias futuras del 14/04/2020. Según oficio No S-2020-019898DISAN, del 14/04/2020. Presupuesto que será ejecutado en la vigencia 2021.

Continuación: ACTA No 013 DEL 21 DE ENERO DE 2021 QUE TRATA DE LA MODIFICACIÓN No 002 POR LA CUAL SE REALIZA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20081-2020, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA EN FISIATRÍA QUE INCLUYE, CONSULTA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE FISIATRÍA , POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO) Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"

TERCERO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 94-7-20081-2020, que no hayan sido objeto de aclaración o reforma en la presente Modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CUARTO: Enviar copia de la presente acta de modificación a la oficina de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con el fin se realicen los tramites presupuestales a los que haya lugar.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los

EL CONTRATANTE

Coronel **JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto (E)

EL CONTRATISTA

FERNANDO ALIRIO ENRIQUEZ TORRES
C.C. 15.812.927 de la Unión-Nariño
Representante Legal UNIDAD DE FISIATRIA S.A.S

Elaboró: Subintendente Oscar Luis Sabalza Martínez Analista de Contratos UPRES NARIÑO
Revisó: Intendente Yimmy Luciano Estrada Garzón Analista de Contratos UPRES NARIÑO
Subintendente ANGIE LOPEZ- Jefe Administrativa UPRES NARIÑO
Mayor Elkin Fernando Chávez Bello –Jefe UPRES NARIÑO
Aprobó: Teniente Manuel Caballero Palacio -Asesor Jurico MEPAS
FECHA ELABORACIÓN: /01/2020
ARCHIVO: D:\SABALZA\2021\MODIFICACIONES

Código: 1GD-FR-0006	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS	
Fecha: 10-07-2014	NOTA INTERNA	POLICIA NACIONAL
Versión: 1		

Nro S-2021 002948 -DENAR

FECHA: 15 ENE 2021

PARA: CONTRATOS SANIDAD

DE: J1

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO	x	FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE MI CORONEL J1 RESPETUOSAMENTE SOLICITO EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REDUCCION PRESUPUESTAL AL CONTRATO No 94-7-20164-2020

FIRMA:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA: 15 ENE 2021

PARA: J1

DE: CONTRATOS SANIDAD

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA INFORMO A MI CORONEL QUE ES VIABLE REALIZAR LA PRESENTE REDUCCION PRESUPUESTAL, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE, SE DEBE MINIMIZAR LA RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA POR LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, LAS MODIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCIONES 03049 DE 2014 Y 00090 DE 2018, POR OTRA PARTE EL SUPERVISOR ENTREGA LOS SOPORTES PARA SU REALIZACION

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA: 15 ENE 2021

PARA: CONTRATOS SANIDAD

DE: J1

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: proceder.

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No S-2021- 0029498 / UPRES – JEFAT – 29.25

San Juan de Pasto,

Coronel:
JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 No 47-167 Toro Bajo
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud reducción contrato No. **94-7-20081-2020**

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad y de conformidad con las pautas impartidas por la misma sobre la programación y seguimiento presupuestal, eficiencia del gasto, optima ejecución, aprovechamiento al máximo de los recursos, enmarcadas dentro de las restricciones presupuestales y austeridad; de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar la modificación que más adelante se relaciona al contrato No. **94-7-20081-2020** suscrito con el Señor **FERNANDO ALIRIO ENRIQUEZ TORRES** representante legal de **UNIDAD DE FISIATRIA S.A.S**, que tiene por objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA EPECIALIZADA EN FISIATRIA QUE INCLUYE, CONSULTA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPAEUTICOS DE FISIATRÍA , POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO) Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**, por un valor total de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 55.000.000),** distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2020: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No **25820** del 12 de marzo 2020, expedido por la responsable de presupuesto de la UPRES NARIÑO. Los cuáles serán ejecutados hasta el **31 de diciembre de 2020.**

VIGENCIA 2021: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000), amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº **10120** por el cual se aprueban las vigencias futuras del 14/04/2020. Según oficio No S-2020-019898DISAN, del 14/04/2020. Presupuesto que será ejecutado en la vigencia 2021.

Plazo de ejecución, **31/05/2021.**

Por lo anteriormente expuesto mi Coronel, se puede evidenciar en el Sistema SIIF NACION y la ejecución el contrato que este constituyo una reserva presupuestal por valor de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($3.598), perteneciente al registro presupuestal 39720 del 26/05/2020, del presupuesto asignado para vigencia 2020, así,

EJECUCION CONTRATO 94-7-20081-2020

Item	Ejecución real	Porcentaje ejecutado
INICIAL	$55,000,000.00	100%
Total Ejecutado	**$44.996.402.00**	**81.81%**
PENDIENTE POR EJECUTAR	**$10,003,598.00**	**18.19%**

Que revisado el contrato no existe servicio o procedimiento alguno que cubra este valor, por consiguiente mi Coronel, de manera atenta y respetuosa solicito estudie la posibilidad de autorizar la reducción presupuestal por el valor antes mencionado, esto con el fin de poder disminuir la reserva presupuestal de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

Aunado a lo anterior mi Coronel, el valor total del contrato No. 94-7-20081-2020 será por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MDA/CTE ($54.996.402.00), distribuidos así:

- Vigencia 2020: $ **44.996.402,00**
- Vigencia 2021: $ **10.000.000,00**
- Plazo de ejecución, **31/05/2021.**

Atentamente,

Patrullera, **VIVIANA CRISTINA CARDENAS BOLAÑOS**
Supervisora de Contrato

Apoyado. ____/ Mayor **ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Anexo: Solicitud al contratista en un (01) folio, Respuesta del contratista en un (01) folio

Elaborado por PT. Viviana Cárdenas- Responsable TAHUM-UPRES DENAR
Revisado por: SI. ANGIE LOPEZ-Jefe Administrativo (e)-UPRES NARIÑO
Fecha de elaboración: 15-01-2020
Ubicación: C:\\mis documentos\\nforme

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- 004661 **/ UPRES – JEFAT – 29.25**

San Juan de Pasto, - 8 ENE 2021

Señor:
FERNANDO ALIRIO ENRIQUEZ TORRES
Representante Legal UNIDAD DE FISIATRIA S.A.S
Cra 33 No 2027- ED V1501 4º PISO
Pasto-Nariño

Asunto: Solicitud reducción contrato No. 94-7-20081-2020.

En atención al contrato No. 94-7-20081-2020, el cual tiene por objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA EPECIALIZADA EN FISIATRIA QUE INCLUYE, CONSULTA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPAEUTICOS DE FISIATRÍA , POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO) Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA**"; suscrito entre las partes por un valor total de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 55.000.000),** distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2020: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No **25820** del 12 de marzo 2020, expedido por la responsable de presupuesto de la UPRES NARIÑO. Los cuáles serán ejecutados hasta el **31 de diciembre de 2020.**

VIGENCIA 2021: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000), amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº **10120** por el cual se aprueban las vigencias futuras del 14/04/2020. Según oficio No S-2020-019898DISAN, del 14/04/2020. Presupuesto que será ejecutado en la vigencia 2021.

Plazo de ejecución, **31/05/2021.**

Por lo anteriormente expuesto, se puede evidenciar en el Sistema SIIF NACION, que este contrato constituyo una reserva presupuestal por valor de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($3.598), perteneciente al registro presupuestal 39720 del 26/05/2020, del presupuesto asignado para vigencia 2020, que revisado el contrato no existe servicio o procedimiento alguno que cubra este valor, por lo cual es necesario que el contratista estudie la posibilidad de aceptar la reducción del valor antes mencionado, esto con el fin de poder disminuir la reserva presupuestal de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

Atentamente,

Patrullera, **VIVIANA CRISTINA CARDENAS BOLAÑOS**
Supervisora de Contrato

Elaborado por PT. Viviana Cárdenas- Responsable TAHUM-UPRES DENAR
Fecha de elaboración: 15-01-2020
Ubicación: C:\mis documentos\informe

Calle 18 No.47 -160 Torobajo
Teléfono: 7311177
denar.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.cowww.policia.gov.co

Unidad de Fisiatría
Contribuimos con tu Bienestar
Nit: 901.243.673-8

San Juan de Pasto, 12 de enero de 2021

Señores:
POLICIA NACIONAL
Ciudad.

GA-CEF-118

REFERENCIA: Aceptación reducción de contrato No 94-7-20081-2020.

Cordial saludo.

Por la presente me permito comunicar la aceptación de reducción contrato No 94-7-20081-2020, por un valor del ($3.598) tres mil quinientos noventa y ocho pesos perteneciente al registro presupuestal 39720 del 26/05/2020.

Sin más consideraciones.

Atentamente,

FERNANDO ALIRIO ENRIQUEZ TORRES.
Representante Legal.

JOHANNA SANTACRUZ.
Gerente.